



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra providencia fechada 2 de julio de 2021 mediante la cual se inadmitió el proceso sub examine, concediéndose a la parte demandante, el término de cinco (5) días hábiles con el fin de que fuera subsanado, so pena de rechazo. El cual fue realizado mediante escrito de fecha 08 de julio del 2021. El cual se encuentra pendiente de su revisión a efectos de determinar su admisión Sírvase proveer. Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, el Despacho se adentra en revisar y estudiar la presente demanda de PERTENENCIA interpuesta por RUTH MARINA BRICEÑO NIETO a través de apoderada judicial, en contra LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS. previa las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y constatado el expediente de la referencia, se observa que la demanda de pertenencia presentada por RUTH MARINA BRICEÑO NIETO a través de apoderada judicial, en contra LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS, reúne tanto los requisitos genéricos como especiales de ley, consagrados en los artículos 82 al 89 y 375 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, una vez examinados los requisitos formales, encuentra esta dependencia judicial que con la demanda se aporta la ubicado en el Municipio de Malambo – Atlántico, Barrio Bella Vista, zona Urbana y alinderado de manera general así: Calle 11 A No. 1-04, comprendido en cuatro (4) lotes correspondientes a los lotes No. 7,8,9 y 10 con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 y está comprendido por los siguientes linderos:

- a) Lote No. 7. NOROESTE: Mide 4.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 4.84 metros, y Linda con el Predio No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros dese donde empieza el enrejado de la terraza, Linda con predio No 6 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.79 metros y Linda con el Predio No 8, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 93.21 m2.
- b) Descripción física del Predio o Lote No 8 NOROESTE: Mide 11.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 13.47 metros, y Linda con el Predio lote No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros, y Linda con predio # 7 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.95 metros y Linda con la carrera 1ª. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 250.16 m2.



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

c) Descripción física del Predio o Lote No 9.

SUROESTE: Mide 8.27 metros, y Linda con La Carrera 1ª Sur. NORESTE: Mide 8.83 metros, y Linda con el Predio lote No 11 de la misma Manzana. NOROESTE Mide 18.60 metros, y Linda con predio # 10 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.74 metros y Linda con la calle 10C. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 159.62 m2.

- d) Es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: Acceso Principal. SUROESTE: Mide 4.37 metros, y Linda con La Carrera 1ª Sur. NORESTE: Mide 4.52 metros, y Linda con el Predio No 11 de la misma Manzana. NOROESTE) Mide 18.18 metros, Linda con los predio No 7 y No 8 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.60 metros y Linda con Predio No 9, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 81.74 m2.

Téngase al abogado NADIA PAOLA LUNA GALLON, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.045.708.547 de Barranquilla/Atlántico, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 285,954 del CSJ, en los términos y para los efectos del poder conferido. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

**RESUELVE**

1. Admitir la presente demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO presentada por RUTH MARINA BRICEÑO NIETO a través de apoderada judicial, en contra LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente proveído.
2. Inscríbese la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de la Litis, Calle 11 A No. 1-04 Barrio Bella Vista, con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad.
3. Notifíquese de esta providencia a los demandados LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS y concédasele un término de diez (10), días para que a si bien lo considera presente su defensa.
4. Désele el trámite de los procesos declarativos de pertenencia, establecido en el artículo 375 del Código General del Proceso. El demandante procederá a instalar valla de dimensiones descritas en el artículo precedente con las especificaciones allí detalladas. Instala la valla o el aviso aportar fotografías del inmueble en las que se observe el contenido de ellos.

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: [j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

5. Oficiése a la Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y notifíquese a la procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de Barranquilla, para que si lo consideren pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.
6. Inscrita la demanda y aportadas las fotografías por el demandante, el juez ordenará la inclusión del contenido de la valla o aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.
7. El demandante procederá a emplazar a personas determinadas si hay lugar a ello o indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de la Litis, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código general del Proceso, mediante comunicado que se publicará por una sola vez deberá contener el nombre del sujeto emplazado, las partes, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere, en los listados de dos (2) medios de comunicación, periódico el Heraldo el día domingo y en una radiofusora local si hubiere en las horas comprendidas dentro de las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche, para los efectos del emplazamiento, expídase a la parte actora copias del correspondiente comunicado. El interesado allegará al proceso constancias de la publicación y emisión, que la parte interesada remitirá además una comunicación a Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo nombre del sujeto emplazado, número de identificación si se conoce, partes del proceso, naturaleza del juzgado que lo requiera. Publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas la información remitida el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después.
8. Reconózcase personería jurídica para actuar al abogado **NADIA PAOLA LUNA GALLON**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.045.708.547** de Barranquilla/Atlántico, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional **No 285,954 del CSJ**, para que represente y defienda los intereses jurídicos de la parte demandante, en los términos del poder a él conferido.
9. Líbrense por Secretaría los oficios de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE  
EL JUEZ**

**JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN**

O.C.C  
Auto No. 078-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO  
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes  
por estado No. 59 de fecha 26 de agosto de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08433408900120210017400  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO No. 00768-OCC

SEÑOR INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI  
Ciudad

VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERAIL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2021-00174-00  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO C.C. 32617729  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA C.C. 862171  
RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER C.C. 3766969 Y PERSONAS  
INDETERMINADAS.

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a usted, que este Despacho Judicial mediante providencia calendada 25 de agosto de 2021, resolvió dentro del proceso de la referencia, lo siguiente:

5. *Oficiese a la Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y notifíquese a la procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de Barranquilla, para que si lo consideren pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.*

Lo anterior a efectos de su conocimiento y respectivo trámite, en atención a la regulación jurídica dada a la materia por conducto de la reglamentación procesal prevista en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Se precisa que el proceso de pertenencia versa sobre el bien inmueble ubicado en el Municipio de Malambo – Atlántico, Barrio Bella Vista, zona Urbana y alinderado de manera general así: Calle 11 A No. 1-04, comprendido en cuatro (4) lotes correspondientes a los lotes No. 7,8,9 y 10 con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 y está comprendido por los siguientes linderos:

- a) Lote No. 7. NOROESTE: Mide 4.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 4.84 metros, y Linda con el Predio No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros dese donde empieza el enrejado de la terraza, Linda con predio No 6 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.79 metros y Linda con el Predio No 8, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 93.21 m2.
- b) Descripción física del Predio o Lote No 8 NOROESTE: Mide 11.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 13.47 metros, y Linda con el Predio lote No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros, y Linda con predio # 7 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.95 metros y Linda con la carrera 1ª. Por



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 250.16 m<sup>2</sup>.

c) Descripción física del Predio o Lote No 9.

SUROESTE: Mide 8.27 metros, y Linda con La Carrera 1<sup>a</sup> Sur. NORESTE: Mide 8.83 metros, y Linda con el Predio lote No 11 de la misma Manzana. NOROESTE Mide 18.60 metros, y Linda con predio # 10 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.74 metros y Linda con la calle 10C. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 159.62 m<sup>2</sup>.

d) Es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: Acceso Principal. SUROESTE: Mide 4.37 metros, y Linda con La Carrera 1<sup>a</sup> Sur. NORESTE: Mide 4.52 metros, y Linda con el Predio No 11 de la misma Manzana. NOROESTE) Mide 18.18 metros, Linda con los predio No 7 y No 8 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.60 metros y Linda con Predio No 9, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 81.74 m<sup>2</sup>.

Atentamente,

ORLANDO CASTILLO CANEDO  
Escribiente.

JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08433408900120210017400  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO No. 00769-OCC

Señor  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD  
Calle 20 No. 20-91  
Soledad

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.  
RADICACIÓN: 08-433-40-89-001-2020-00100-00.  
DEMANDANTE: JAIME JOSE BULA NIETO (C.C. 32.844.518).  
DEMANDADO: HERIBERTO VALERA MIRANDA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Por medio del presente oficio, me permito informarle a usted que, mediante auto de fecha 25 de agosto de dos mil veintiuno (2.021), este Despacho judicial resolvió:

- Inscríbase la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de la Litis, Calle 11 A No. 1-04 Barrio Bella Vista, con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad.*

Se advierte de las sanciones de ley a que hubiera lugar por el incumplimiento de esta orden judicial, de conformidad con el Art. 44 del C.G.P.

Atentamente,

ORLANDO CASTILLO CANEDO  
Escribiente.



JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08433408900120210017400  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO No. 00770-OCC

SEÑOR (A) PROCURADORA CATORCE JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA DE BARRANQUILLA.  
CIUDAD

VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERAIL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2021-00174-00  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO C.C. 32617729  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA C.C. 862171  
RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER C.C. 3766969 Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a usted, que este Despacho Judicial mediante providencia calendada 25 de agosto de 2021, resolvió dentro del proceso de la referencia, lo siguiente:

6. *Oficiese a la Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y notifíquese a la procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de Barranquilla, para que si lo consideren pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.*

Lo anterior a efectos de su conocimiento y respectivo trámite, en atención a la regulación jurídica dada a la materia por conducto de la reglamentación procesal prevista en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Se precisa que el proceso de pertenencia versa sobre el bien inmueble ubicado en el Municipio de Malambo – Atlántico, Barrio Bella Vista, zona Urbana y alinderado de manera general así: Calle 11 A No. 1-04, comprendido en cuatro (4) lotes correspondientes a los lotes No. 7,8,9 y 10 con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 y está comprendido por los siguientes linderos:

- e) Lote No. 7. NOROESTE: Mide 4.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 4.84 metros, y Linda con el Predio No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros dese donde empieza el enrejado de la terraza, Linda con predio No 6 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.79 metros y Linda con el Predio No 8, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 93.21 m2.
- f) Descripción física del Predio o Lote No 8 NOROESTE: Mide 11.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 13.47 metros, y Linda con el Predio lote No 10

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: [j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros, y Linda con predio # 7 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.95 metros y Linda con la carrera 1ª. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 250.16 m2.

g) Descripción física del Predio o Lote No 9.

SUROESTE: Mide 8.27 metros, y Linda con La Carrera 1ª Sur. NORESTE: Mide 8.83 metros, y Linda con el Predio lote No 11 de la misma Manzana. NOROESTE Mide 18.60 metros, y Linda con predio # 10 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.74 metros y Linda con la calle 10C. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 159.62 m2.

h) Es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: Acceso Principal. SUROESTE: Mide 4.37 metros, y Linda con La Carrera 1ª Sur. NORESTE: Mide 4.52 metros, y Linda con el Predio No 11 de la misma Manzana. NOROESTE) Mide 18.18 metros, Linda con los predio No 7 y No 8 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.60 metros y Linda con Predio No 9, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 81.74 m2.

Atentamente,

ORLANDO CASTILLO CANEDO  
Escribiente.



JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08433408900120210017400  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO No. 00771-OCC

SEÑOR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.  
CIUDAD

VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERAIL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2021-00174-00  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO C.C. 32617729  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA C.C. 862171  
RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER C.C. 3766969 Y PERSONAS  
INDETERMINADAS.

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a usted, que este Despacho Judicial mediante providencia calendada 25 de agosto de 2021, resolvió dentro del proceso de la referencia, lo siguiente:

7. *Oficiese a la Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y notifíquese a la procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de Barranquilla, para que si lo consideren pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.*

Lo anterior a efectos de su conocimiento y respectivo trámite, en atención a la regulación jurídica dada a la materia por conducto de la reglamentación procesal prevista en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Se precisa que el proceso de pertenencia versa sobre el bien inmueble ubicado en el Municipio de Malambo – Atlántico, Barrio Bella Vista, zona Urbana y alinderado de manera general así: Calle 11 A No. 1-04, comprendido en cuatro (4) lotes correspondientes a los lotes No. 7,8,9 y 10 con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 y está comprendido por los siguientes linderos:

- i) Lote No. 7. NOROESTE: Mide 4.71 metros, y Linda con La Calle 11<sup>a</sup>. SURESTE: Mide 4.84 metros, y Linda con el Predio No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros dese donde empieza el enrejado de la terraza, Linda con predio No 6 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.79 metros y Linda con el Predio No 8, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 93.21 m2.
- j) Descripción física del Predio o Lote No 8 NOROESTE: Mide 11.71 metros, y Linda con La Calle 11<sup>a</sup>. SURESTE: Mide 13.47 metros, y Linda con el Predio lote No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros, y Linda con predio # 7 de



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.95 metros y Linda con la carrera 1ª. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 250.16 m2.

k) Descripción física del Predio o Lote No 9.

SUROESTE: Mide 8.27 metros, y Linda con La Carrera1ª Sur. NORESTE: Mide 8.83 metros, y Linda con el Predio lote No 11 de la misma Manzana. NOROESTE Mide 18.60 metros, y Linda con predio # 10 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.74 metros y Linda con la calle 10C. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 159.62 m2.

l) Es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: Acceso Principal. SUROESTE: Mide 4.37 metros, y Linda con La Carrera 1ª Sur. NORESTE: Mide 4.52 metros, y Linda con el Predio No 11 de la misma Manzana. NOROESTE) Mide 18.18 metros, Linda con los predio No 7 y No 8 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.60 metros y Linda con Predio No 9, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 81.74 m2.

Atentamente,

ORLANDO CASTILLO CANEDO  
Escribiente.



JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08433408900120210017400  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO No. 00772-OCC

SEÑOR AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
CIUDAD

VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERAIL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2021-00174-00  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO C.C. 32617729  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA C.C. 862171  
RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER C.C. 3766969 Y PERSONAS  
INDETERMINADAS.

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a usted, que este Despacho Judicial mediante providencia calendada 25 de agosto de 2021, resolvió dentro del proceso de la referencia, lo siguiente:

8. *Oficiese a la Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y notifíquese a la procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de Barranquilla, para que si lo consideren pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.*

Lo anterior a efectos de su conocimiento y respectivo trámite, en atención a la regulación jurídica dada a la materia por conducto de la reglamentación procesal prevista en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Se precisa que el proceso de pertenencia versa sobre el bien inmueble ubicado en el Municipio de Malambo – Atlántico, Barrio Bella Vista, zona Urbana y alinderado de manera general así: Calle 11 A No. 1-04, comprendido en cuatro (4) lotes correspondientes a los lotes No. 7,8,9 y 10 con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 y está comprendido por los siguientes linderos:

- m) Lote No. 7. NOROESTE: Mide 4.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 4.84 metros, y Linda con el Predio No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros dese donde empieza el enrejado de la terraza, Linda con predio No 6 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.79 metros y Linda con el Predio No 8, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 93.21 m2.
- n) Descripción física del Predio o Lote No 8 NOROESTE: Mide 11.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 13.47 metros, y Linda con el Predio lote No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros, y Linda con predio # 7 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.95 metros y Linda con la carrera 1ª. Por



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 250.16 m2.

o) Descripción física del Predio o Lote No 9.

SUROESTE: Mide 8.27 metros, y Linda con La Carrera 1ª Sur. NORESTE: Mide 8.83 metros, y Linda con el Predio lote No 11 de la misma Manzana. NOROESTE Mide 18.60 metros, y Linda con predio # 10 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.74 metros y Linda con la calle 10C. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 159.62 m2.

p) Es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: Acceso Principal. SUROESTE: Mide 4.37 metros, y Linda con La Carrera 1ª Sur. NORESTE: Mide 4.52 metros, y Linda con el Predio No 11 de la misma Manzana. NOROESTE) Mide 18.18 metros, Linda con los predio No 7 y No 8 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.60 metros y Linda con Predio No 9, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 81.74 m2.

Atentamente,

ORLANDO CASTILLO CANEDO  
Escribiente.

JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08433408900120210017400  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO No. 00773-OCC

SEÑOR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
CIUDAD.

VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERAIL SOBRE INMEBLES URBANOS  
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2021-00174-00  
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO C.C. 32617729  
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA C.C. 862171  
RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER C.C. 3766969 Y PERSONAS  
INDETERMINADAS.

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a usted, que este Despacho Judicial mediante providencia calendada 25 de agosto de 2021, resolvió dentro del proceso de la referencia, lo siguiente:

9. *Oficiese a la Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y notifíquese a la procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de Barranquilla, para que si lo consideren pertinente hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.*

Lo anterior a efectos de su conocimiento y respectivo trámite, en atención a la regulación jurídica dada a la materia por conducto de la reglamentación procesal prevista en el numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Se precisa que el proceso de pertenencia versa sobre el bien inmueble ubicado en el Municipio de Malambo – Atlántico, Barrio Bella Vista, zona Urbana y alinderado de manera general así: Calle 11 A No. 1-04, comprendido en cuatro (4) lotes correspondientes a los lotes No. 7,8,9 y 10 con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 y está comprendido por los siguientes linderos:

- q) Lote No. 7. NOROESTE: Mide 4.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 4.84 metros, y Linda con el Predio No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros dese donde empieza el enrejado de la terraza, Linda con predio No 6 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.79 metros y Linda con el Predio No 8, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 93.21 m2.
- r) Descripción física del Predio o Lote No 8 NOROESTE: Mide 11.71 metros, y Linda con La Calle 11ª. SURESTE: Mide 13.47 metros, y Linda con el Predio lote No 10 de la misma Manzana. NORESTE) Mide 19.79 metros, y Linda con predio # 7 de la misma Manzana. SUROESTE) mide 19.95 metros y Linda con la carrera 1ª. Por

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: [j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL SOBRE INMEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 250.16 m<sup>2</sup>.

s) Descripción física del Predio o Lote No 9.

SUROESTE: Mide 8.27 metros, y Linda con La Carrera 1<sup>a</sup> Sur. NORESTE: Mide 8.83 metros, y Linda con el Predio lote No 11 de la misma Manzana. NOROESTE Mide 18.60 metros, y Linda con predio # 10 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.74 metros y Linda con la calle 10C. Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Su cabida Superficial es de 159.62 m<sup>2</sup>.

t) Es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: Acceso Principal. SUROESTE: Mide 4.37 metros, y Linda con La Carrera 1<sup>a</sup> Sur. NORESTE: Mide 4.52 metros, y Linda con el Predio No 11 de la misma Manzana. NOROESTE) Mide 18.18 metros, Linda con los predio No 7 y No 8 de la misma Manzana. SURESTE) mide 18.60 metros y Linda con Predio No 9, Por El Nadir Linda con el Terreno y Cimentaciones. Por el Cenit Linda con la Cubierta o Techo en Lamina Ondulada de Asbesto Cemento. Cabida Superficial es de 81.74 m<sup>2</sup>.

Atentamente,

ORLANDO CASTILLO CANEDO  
Escribiente.

JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO